

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 5 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-009029-001, de fecha 04 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N°075-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19, por el término de (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, por Disposición Complementaria Final de la norma antes mencionada, se establece la prórroga del Estado de Emergencia Nacional a la que se hace referencia en el Artículo 1° del citado Decreto Supremo, y se mantienen vigentes las demás medidas adoptadas en el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, precisado o modificado mediante los Decretos Supremos N°045-2020-PCM, N°046-2020-PCM, N°051-2020-PCM, N°053-2020-PCM, N°058-2020-PCM, N°063-2020-PCM, N°064-2020, N°068-2020-PCM, N°072-2020-PCM, N°094-2020-PCM, N°116-2020-PCM, N°129-2020-PCM, N°135-2020-PCM, N°139-2020-PCM, N°146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional del 01 de octubre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020;

Que, mediante Memorando N° 156-2020-DG/INSM" HD-HN", la Dirección General dispone la reconfiguración del Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°316-2020/MINSA;

Que, habiéndose dado término a la designación del M.C. Cesar Arturo Núñez Tantalean como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien a su vez hacía las veces de Presidente de dicho Comité, se determina que el Lic. en Administración en Salud, Luis Freddy Padilla Ortega, asuma las funciones de Presidente del Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la Atención del COVID-19, por lo cual es conveniente emitir el acto resolutivo;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



W. CASTILLO M.



M. PISCO E.



J. RIOS P.



M. BALLON T



Resolución Directoral

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 17.1 del artículo en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y a lo establecido en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR con eficacia anticipada al 12 de octubre de 2020 al Lic. en Administración en Salud, Luis Freddy Padilla Ortega, como Presidente; y **RATIFICAR** a la secretaria y miembros del Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi", el mismo que gestionará el uso adecuado, racional, controlado y justificado de los equipos que se otorga al recurso humano, priorizando al personal que está con contacto con usuarios externos e internos por emergencia sanitaria COVID-19, quedando constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Lic. Adm. S. Luis Freddy Padilla Ortega

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

SECRETARIA:

Lic. Enf. Julia Yaranga Zanabria,

Representante de los Trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajadores

MIEMBROS:

Lic. Adm. Carlos Alberto Quito Juárez

Jefe de la Oficina de Logística

Lic. Enf. Esther del Rosario Cerna Sánchez

Jefa de la Oficina de Epidemiología

Q.F. Karina Elizabeth Sánchez Reyes

Jefe del Equipo de Farmacia

M.P. Roberto Alonzo Ormeño Bravo

Representante del Cuerpo Médico

Lec.Enf. Martin Alejandro Bernuy Mayta

Representante del Departamento de Enfermería

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral a través de la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,

C.C.:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal (Legajo)
- () Integrantes del Comité
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

Dr. WALTER CASILLAS CARTELL
Director (e) de Asesoría Especializado
CMP. 10540 - RNE. 14778